



“UNIVERSIDAD DEL SURESTE”



RELACIONES LABORALES

MAPA CONCEPTUAL

DOCENTE: BARREDA ROBERTO GARCIA SEDANO

ALUMNA VIVIANA GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ

DERECHOS Y OBLIGACIONES

DEL

TRABAJADOR

SON:

- pagar los salarios e indemnizaciones al trabajador (LFT 132, II).
- Proporcionar los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la realización del trabajo.
- Proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos de trabajo pertenecientes al trabajador (LFT 132, IV).
- En los centros rurales de trabajo cuya población exceda de 200 habitantes, reservar un espacio mínimo de 5 000 metros
- Aplicar los descuentos por créditos concedidos a los trabajadores para la adquisición de vivienda o de otros bienes (LFT 132, XXVI).

PATRÓN

DEBIDO

- A la labor de cada uno de los trabajadores se considera importante compartan esa ganancia con los trabajadores, a través de lo que se conoce como reparto de utilidades
- Cumplir con las disposiciones o normas de trabajo aplicables a su empresa o establecimiento (I).
- Expedición de constancia de días trabajados.
- Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
- Cumplir las órdenes e instrucciones del patrón siempre que no sean abusivas
- Cumplir las medidas de seguridad e higiene de la empresa

Bibliografía:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/0aef375f94839d6c039f574c0e820897.pdf>